

Ayuda Prodi

Escrito por lola1983 - 07/03/2010 11:17

Hola, me han concedido la ayuda Prodi, de la cual ya he cobrado un mes. Ahora me ha llegado una carta que dice que debo llevar el justificante de empadronamiento y el de los ingresos económicos de la unidad familiar. Yo estoy en mi casa viviendo actualmente. Somos tres hermanos, mi padre y mi madre. Solo contamos con el sueldo de mi padre que es pensionista y le dan por la pensión 800e y por su antiguo trabajo 500, en total unos 1300e. En este caso no habrá problema en que me quiten la ayuda, ¿verdad? y ¿qué documentación debo llevar? Porque si estamos todos sin trabajo supongo que solo debo llevar la nómina de mi padre. Pensé en llevar la declaración de la renta pero la última es del 2008 y entonces la situación económica era distinta a la de ahora que he pedido la ayuda (enero 2010).
Gracias

=====

Re: Ayuda Prodi

Escrito por lola1983 - 07/03/2010 11:34

Y otra duda, ¿Mis hermanos entran dentro de la unidad familiar? Uno tiene 27 y el otro 21, los dos en paro. Gracias

=====

Re: Ayuda Prodi

Escrito por tucapital.es - 07/03/2010 12:12

Debes de aportar toda la información que dispongas. Pero en tu caso veo un grave problema ya que según los datos que aportas, puede que no tengas derecho al subsidio de los 420€ o prodi.

Como unidad familiar para el prodi se considera el solicitante, su cónyuge e hijos. En caso de carecer de estos, él y sus padres siempre que conviva con ellos.

En tu caso, tu unidad familiar sois 3 personas: tu, y tus padres, y por lo tanto debes de dividir las rentas que obtiene tu padre entre 3. Además, no sólo las rentas netas: lo que le paga mensualmente a tu padre, sino las rentas brutas antes de impuesto...

Confirmarnos, si esos 1.300€ son brutos o netos para seguir contestandote.

Salu2.

=====

Re: Ayuda Prodi

Escrito por lola1983 - 07/03/2010 12:40

Son 1295 incluidas pagas extras, es decir bruto. Neto se queda en mucho menos. Entonces mis hermanos no cuentan ¿no?. Mío y de mi madre no debo llevar nada, ¿no? ya que no trabajamos.

=====

Re: Ayuda Prodi

Escrito por tucapital.es - 07/03/2010 20:04

Si son 1295€ brutos, que dividido entre 3, estás por debajo de los ingresos máximos, y cumples el requisito económico para que te concedan la ayuda.

Los hermanos no forma parte de tu unidad familiar para esta subvención.

Intenta llevar toda la información posible: de tí y de tus padres.

- Declaración de la renta si tienes
- o El certificado de ingresos del año anterior si no has hecho la declaración.

Salu2.

=====

Re: Ayuda Prodi

Escrito por lola1983 - 07/03/2010 23:01

La declaración de la renta que yo tengo hecha y la que tienen hecha mis padres (son distintas por tener yo más de 26 años) es la del 2008, ya que la del año pasado aun no la hemos hecho. En el 2008 al igual que en el 2009 la situación económica era muy distinta ya que mi padre no era aun pensionista y mi madre trabajaba, con lo cual no veo muy conveniente presentar eso, ya que la ayuda yo la he pedido en enero del 2010 que solo cuento con la pensión de mi padre. Yo había pensado llevar la resolución de la pensión de mi padre que viene lo que cobra y ya está, ya que como mi madre y yo no trabajamos no tengo nada que declarar. ¿Tú que me aconsejas? Es que si llevo los ingresos del año pasado o la renta del 2008 los datos no serían ciertos y podrían no darme la ayuda. Muchísimas gracias!

=====

Re: Ayuda Prodi

Escrito por tucapital.es - 08/03/2010 08:20

Tienes que presentar toda la documentación exigida, te pueden denegar por falta de documentación o al menos te lo van a requerir... como ya han hecho.

Debes de presentar la última declaración.

También presenta los justificantes de ingreso del 2009:

- Pensión de tu padre.
- La situación de tu madre: si está en el paro, presenta su cartilla del paro
- Los ingresos tuyos.

La concesión de los subsidios depende de la situación actual del solicitante, no de la situación de años anteriores.

Los datos que piden es para ver qué ingresos tenías, para determinar qué ingresos tienes ahora:

- Ellos saben perfectamente que tú ya no tienes los ingresos del 2008 por haber perdido el trabajo.
- Con la información que presentes de tus padres, debes de demostrar lo mismo.
- Existen otros ingresos que seguirán manteniéndose salvo que demuestres lo contrario, como son los ingresos por alquiler de vivienda (si se tiene), acciones, intereses...

Salu2.

=====

Re: Ayuda Prodi

Escrito por lola1983 - 09/03/2010 11:31

Pues al final tanta preocupación para nada, el muchacho del inem, muy amable por cierto, me ha dicho que solo tenía que darle la nómina de mi padre y el certificado de empadronamiento, y que no me preocupe por nada que no cree que haya problema.

Un saludo!

=====

Re: Ayuda Prodi

Escrito por tucapital.es - 09/03/2010 11:36

Pues mira que bien!!!

De todas formas la resolución no lo toman en INEM, así que si le hubieras entregado más información, hubiera estado mejor; pero bueno... si fueran a necesitar más información ya te lo notificarán.

Salu2.

=====

Re: Ayuda Prodi

Escrito por lola1983 - 09/03/2010 13:50

Pues si, la verdad que yo me he llevado la renta y mil papeles más pero el hombre no ha querido cogérselos, decía que no eran necesarios, así que, como tú dices, si quieren algo más ya me lo pedirán.

=====